

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE PASTO

ESTADOS ELECTRÓNICOS NO. 017– 26 DE FEBRERO DE 2019

NO	RADICACIÓN	MEDIO DE CONTROL	PARTE DEMANDANTE	PARTE DEMANDADA	CLIC AQUÍ PARA DESCARGAR LOS AUTOS	
01	2016-175	EJECUTIVO	MANUEL SOTELO GÓMEZ	U.G.P.P.	EL T.A.N. RESOLVIÓ REVOCAR EL AUTO EN APELACIÓN.-	25-02-2019
02	2018-114	TUTELA	JOHANA ALEJANDRA CHAMPUTIS	INPEC	EL T.A.N. CONFIRMÓ SENTENCIA APELADA Y LA CORTE CONSTITUCIONAL RESOLVIÓ EXCLUIR DE REVISIÓN.	25-02-2019

De conformidad con el artículo 201 del código procesal administrativo y contencioso administrativo, se notifica la anterior decisión, hoy veinticinco (25) de febrero de dos mil diecinueve (2019).

JAVIER INSUASTY DÍAZ-SECRETARIO

